

ACTA EXTRAORDINARIA N° 02-2014

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión extraordinaria número dos celebrada a las dieciséis horas con treinta minutos del veinte de febrero del dos mil catorce, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Licenciado Freddy Montero Mora	Ministerio de Gobernación y Policía, Presidente
Licenciado Isaías Castro Vargas	Representante Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Lic. José David Vargas Leiva	Asesor del Presidente de Junta
Licda. Ana Gabriela Luna Cousin	Asesora de la Junta
<i>Señora María del Rocío Calderón Quirós</i>	<i>Secretaria de la Junta Administrativa</i>

El nombramiento del Delegado de la Editorial Costa Rica, ante este Órgano Colegiado está en proceso.

Invitada (o):

Licenciada Adriana Campos Ávila, Jefe de Diarios Oficiales
Licenciado Jonathan Monge Montero
Ingeniero Diego Rodríguez, Jefe de Producción
Licenciado Verny Valverde Cordero, Auditor Interno

Orden del día

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Modificación del tarifario (Acuerdo 6193-07-2013).
3. Información sobre el abastecimiento de papel para la Imprenta Nacional (2014).

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

Artículo II. Modificación del tarifario (Acuerdo 6193-07-2013).

La Licenciada Campos Ávila toma la palabra: El planteamiento de la Modificación del tarifario, se basa en el precio de contado, precio de carácter de crédito, documentos complejos y documentos simples. Se debe especificar que los descuentos se hacen sólo para documentos especiales, leyes, decretos y directrices. Existen acuerdos que respaldan esos descuentos especiales, que son únicamente para instituciones específicas.

El Director General manifiesta que no es conveniente hacer público los descuentos que se aplican para ciertas instituciones. La Junta Administrativa

tiene la potestad de establecer tarifas. Las mismas tienen que estar fundamentadas en un criterio técnico.

La Junta Administrativa considera:

La solicitud de modificar las tarifas de las publicaciones en los Diarios Oficiales, presentado a este Órgano Colegiado, por la Licda. Adriana Campos Ávila, Jefe Diarios Oficiales, respaldada por el estudio técnico del Lic. Jonathan Monge Montero, Encargado de Costos.

Toma el acuerdo (Firme) 291-02-2014 de:

Aprobar el planteamiento de la modificación de tarifas de las publicaciones en los Diarios Oficiales, presentado por la Licda. Adriana Campos Ávila, Jefe Diarios Oficiales de la Imprenta Nacional, que cuenta, además, con el criterio técnico del Lic. Jonathan Monge Montero, Encargado de la Unidad de costos, con el siguiente detalle:

Modificación al Tarifario sobre el costo de las Publicaciones			
2014			
Tipo de Cliente		Precio en colones del Carácter Contado	
Particulares		16	
Tipo de Cliente		Precio en colones del Carácter Crédito	
Gobierno		17	
Instituciones en general y particulares		Precios para el Patronato Nacional de la Infancia	
Mapas-Imágenes-Documentos complejos		Mapas-Imágenes-Documentos complejos	
Tamaños	Precio en colones	Descripción	Precio en colones
Página completa (8 1/2 x 11)	152.700,00	Carácter Contado y Crédito	4,40
1/2 Página	76.350,00	Página Completa para Cuadros, Imágenes y mapas	112.000,00
1/4 Página	38.175,00	1/2 Página	56.000,00
1/8 Página	19.087,50	1/4 Página	28.000,00
1/16 Página	9.544,00	1/8 Página	14.000,00
1/32 Página	4.772,00	1/16 Página	7.000,00
Para el cobro de Marcas este será para el tamaño estandar que se		1/32 Página	3.500,00

Se retira la Licenciada Adriana Campos Ávila y el señor Jonathan Monge Montero al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos.

Artículo III: Información sobre el abastecimiento de papel para la Imprenta Nacional (2014).

La Licenciada Luna Cousin toma la palabra: La Imprenta Nacional había solicitado a la Contraloría General de la República un procedimiento de urgencia debido a los incumplimientos cometidos por la empresa CAPP A S.A. Por ello se dio inicio al proceso de contratación directa. Sin embargo, a la hora de recibir las ofertas, ninguna empresa ofrece abastecer las necesidades y requerimientos solicitados. Se comenzaría a entregar el papel a partir de mayo. Esto provoca que no haya papel para los meses de marzo y abril. Existe una preocupación en cuanto al abastecimiento del papel para esos meses. Entonces una de las opciones más viables para remediar el problema de forma inmediata, es que esa compra directa se declare desierta por interés público y se inicie nuevamente otro concurso. La posición de la Contraloría General de la República es que se puede utilizar cualquier mecanismo para obtener lo que se requiere. Se realizó una visita a las empresas proveedoras involucradas. Una de ellas, Convertica, indica que de forma inmediata no se cuenta con cantidades grandes de papel, debido a una tendencia mundial en el ahorro de este insumo y que además la Imprenta Nacional se encuentra rezagada en las nuevas tecnologías y que las especificaciones técnicas en los carteles son muy estrictas. Por lo que es necesario revisar los procesos productivos para aprovechar al máximo la capacidad de la maquinaria. Según lo conversado con las empresas oferentes, se deduce que es muy complicado conseguir el abastecimiento del papel con las características que solicita la Imprenta Nacional. En virtud de lo anterior, las opciones que se tienen en este momento son: declarar desierta esta compra directa y volver a iniciar una nueva contratación apegándose a las reglas que se establezcan, para lo que es necesario capacitarse en cuestiones técnicas para la elaboración del cartel.

El señor Viceministro expresa: en este punto se ve claramente la necesidad de cerrar el proceso anterior por interés público y la premura del caso.

La Licda. Luna Cousin desconoce los plazos para declarar el acto final.

El Director General informa que sostuvo una reunión con Licda. Sandra Gamboa, Encargada de Comercialización y con el Ing. Diego Rodríguez, Jefe de Producción para analizar la situación. Se habló de plazos y empresas proveedoras.

Ingresa el Ing. Diego Rodríguez, Jefe de Producción, al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos: Una de las empresas podría suministrar papel para aproximadamente un mes y de cuatro a seis semanas para reabastecer. Y hace la salvedad que la cantidad que se requiere en el cartel no lo tiene ninguna

empresa proveedora en stock. Sin embargo, ofrecen un material que se puede adaptar a las condiciones de trabajo de la Imprenta Nacional. El inconveniente que se presenta en este tema es que las solicitudes de trabajo dependen del cliente que solicita un tipo específico de tintas, químicos, de papel, gramaje y demás. Siendo los tres productos más fuertes folletos, blocks y libros, que mueven el noventa y dos por ciento de los ingresos de la Imprenta Nacional. Entonces esos productos se manejan en apego a lo que el cliente solicita.

El Lic. Castro Vargas recuerda que la Imprenta Nacional cuenta con un catálogo de trabajos y productos de artes gráficas. Se podría pensar en la actualización de ese catálogo con materiales de nueva Tecnología. Se podría pensar en ampliar la gama en materiales que ofrece la Imprenta Nacional, recomendando al cliente otro tipo de insumos que se puedan conseguir en el mercado.

El Ing. Diego Rodríguez agrega que ninguno de los funcionarios de la Imprenta Nacional es profesional en artes gráficas, lo que ha obligado a enfrentar situaciones sin tener conocimiento técnico. Todos los funcionarios de la Institución tienen un conocimiento empírico.

El señor Viceministro reitera que en este momento se requiere tomar una decisión en este tema. Queda claro que la decisión que se tenga que tomar no es de la Junta, es de la Proveeduría. En este momento con la vaga información con la que se cuenta, se debe decidir sobre el proceso de cierre de la contratación Directa, hacer un llamado a la Proveeduría, para indagar en el mercado y en el caso que se pueda comprobar que hay otros oferentes que sí pueden ofrecer un papel homogéneo de manera inmediata, por interés público, se proceda a realizar la declaratoria de Desierta de la contratación directa y se haga la apertura inmediata del nuevo proceso de contratación.

La Junta Administrativa considera:

El criterio técnico de la Licda. Ana Gabriela Luna Cousin, Jefa de la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional, emitido en el oficio AJ-CA-033-2014, relacionado con la Contratación Directa N° 2014CD-000007-99999, fundamentada en la autorización otorgada por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, en oficio N° 14444 del 20 de diciembre del 2013 (DGA-3303), en el cual se adjunta posible fundamentación de la declaratoria de desierta en caso de que llegue a necesitarse.

Toma el acuerdo (Firme) 292-02-2014 de:

Ordenar a la Proveduría Institucional que en el caso de que se compruebe que hay otros oferentes que pueden ofrecer papel homogéneo, de manera inmediata a la Imprenta Nacional, por interés público, se proceda a dictar el acto de la declaratoria de desierta la Contratación Directa N° 2014CD-000007-99999 y haga la apertura inmediata del nuevo procedimiento de compra directa. Todo como resultado del estudio elaborado por la Licda. Ana Gabriela Luna Cousin, Jefa de la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional.

La Junta Administrativa considera:

Este Órgano Colegiado en virtud de obtener la redacción óptima en la elaboración de carteles licitatorios para la Imprenta Nacional.

Toma el acuerdo (Firme) 293-02-2014 de:

Solicitar a los funcionarios encargados de la redacción de la Licitación Pública para compra de papeles y cartulinas, dialogar con los jefes de producción de las editoriales de la Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Estatal a Distancia (UNED) e Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), con el fin de reunir la información, obtener el apoyo y la asesoría técnica en la redacción de los términos de dicho cartel.

Asimismo, hacer un llamado al Área de Producción para que tengan un acercamiento a estos homólogos, en el momento de hacer la redacción del cartel.

El señor Viceministro expresa la importancia de solicitar audiencia con las personas encargadas de esas editoriales, para exponerles el motivo de la colaboración que se está solicitando y entregarles el acuerdo que se acaba de tomar. Por otro lado, encargarle al Director Ejecutivo que dentro de la línea de capacitación se haga la búsqueda inmediata de recursos para garantizar adiestramiento de los usos del papel para todos los funcionarios que están a cargo de esta materia.

La Junta Administrativa considera:

La necesidad que tiene la Imprenta Nacional de obtener el apoyo técnico en la redacción de carteles licitatorios.

Toma el acuerdo (Firme) 294-02-2014 de:

Encomendar al Director General concertar una cita de manera inmediata, con los gerentes de la editoriales de la Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), con el fin de entregarles personalmente este acuerdo y poder explicarles la razón por la cual se está solicitando esta colaboración.

El Director General informa con relación al tema de capacitación, que el INA ha estado dispuesto a dar la que sea necesaria. Inclusive la Ingeniera Cristina Araya, Encargada de Control de Calidad, ha asistido a varias capacitaciones en artes gráficas.

El señor Viceministro solicita valorar si las capacitaciones que da el INA son suficientes o si hay que conseguir otras con empresas privadas.

El Director General responde que con el INA se han venido capacitando los funcionarios de la Imprenta Nacional en distintas áreas desde hace tres años. Inclusive se cuenta con un cronograma completo. Con relación al tema de nuevos papeles y técnicas, se debe hacer llegar la solicitud a la Dirección para realizar el traslado a la Comisión de Becas, lo que se refuerza al existir un acuerdo de Junta.

La Junta Administrativa considera:

La urgencia de capacitación para los funcionarios encargados de elaborar los carteles licitatorios de papeles y cartulinas de la Imprenta Nacional.

Toma el acuerdo (Firme) 295-02-2014 de:

- 1) Encomendar al Director Ejecutivo que dentro de la línea de capacitación se haga la búsqueda inmediata de recursos para garantizar un adiestramiento oportuno en la modernización de los usos de papel para todos los involucrados en el proceso productivo.**
- 2) Valorar si las capacitaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) son suficientes para conseguir este objetivo y determinar si es necesaria la contratación de empresas privadas con este mismo fin.**
- 3) Solicitar al área de Capacitación de manera urgente, que se destine un fondo presupuestario permanente que garantice esta capacitación.**
- 4) Encomendar al Director General, brindar el debido seguimiento a lo anteriormente expuesto, con el fin de que este acuerdo se ejecute en el menor tiempo posible.**

La Licda. Luna Cousin con relación al tema anterior, en conversación telefónica con la Licda. Yamileth Venegas Gutiérrez, Proveedora Institucional a.i., le indicó que el plazo establecido para recibir ofertas en la mencionada contratación directa, se encuentra vencido y no ha recibido respuesta por las posibles empresas oferentes. Analizando que la Contraloría General de la República dejó

prerrogativas tan amplias para esta contratación, ello va a permitir que se pueda fundamentar la nueva contratación debido a que los oferentes no se presentaron.

El señor Viceministro pregunta: ¿Qué posibilidad existe de que se realice la entrega del papel?

El Ing. Diego Rodríguez, Jefe de Producción, responde que las probabilidades son muy altas, la cantidad de papel con la que un proveedor cuenta, abastecería para aproximadamente mes y medio y durante ese mes y medio esa misma empresa se compromete a entregar más papel. Sin embargo, es una propuesta que no se encuentra por escrito.

La Licda. Luna Cousin presenta la información que faltaba del Encargado de Costos, Lic. Jonathan Monge Montero, para tomar el acuerdo sobre la coedición del proyecto de la Biblioteca Patria Nueva de la Editorial Costa Rica. Se analiza y se decide hacerles una propuesta.

La Junta Administrativa considera:

- a) **La propuesta por parte de la Editorial Costa Rica de que la Imprenta Nacional, participe como coeditora en el proyecto de edición de cuatro obras conmemorativas a Juan Rafael Mora Porras.**
- b) **La declaratoria de interés público del Bicentenario del Libertador Juan Rafael Mora, publicado en La Gaceta N° 162 del lunes 26 de agosto del 2013.**

Toma el acuerdo (Firme) 296-02-2014 de:

Someter a consideración de la Editorial Costa Rica el Convenio específico de cooperación Interinstitucional entre la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional y la Editorial Costa Rica, acompañado del estudio Técnico N° CC-005-2014, suscrito por el Lic. Jonathan Monge Montero, Encargado de Control de Costos.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA CORRESPONDIENTE A CADA SESION.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Lic. Freddy Montero Mora
Presidente

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Director Ejecutivo